



***Expte. 400-5710/21.-***

El Consejo Directivo, en sesión del día 4 de julio próximo pasado, en base a los dictámenes elaborados por la Comisión Asesora de Investigación Científica y a lo dictaminado de manera conjunta por las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza, por unanimidad de sus miembros presentes, resolvió aprobar las propuestas presentadas en el marco del "Programa de Acreditación Interno de Proyectos de Investigación Científica" JURSOC-SIC presentados por los Profesores Karina Alejandra Andriola (Maternidades lesbianas: una exploración sobre las fuentes filiatorias elegidas por las parejas de mujeres para formar una familia con hijos/as/es); Mauro Fernando Leturia (Contratos sobre derechos intelectuales de obras digitales (cripto-arte) no fungibles (NFT) cotizadas en criptomonedas), Pablo Agustin Grillo Ciocchini (Nuevas competencias de abogadas y abogados frente a la oralidad en el proceso civil); Agustin Elias Casagrande (Derecho y violencia una indagación conceptual en el campo jurídico argentino contemporáneo (1980-2020)); Fabiana Maricel Coradi y Maria Cecilia Valeros de Corica (La calidez del servicio de justicia: oralidad y proceso electrónico judicial pos pandemia). CONSTE.-

Pase a sus efectos a la Secretaría de Investigación Científica.-

***RESOLUCION DEL C.D. N° 089/23***

*apd*



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

**Fecha:** 11/07/2023

**Título:** Programas de Acreditación Internos de Proyectos de  
Investigación Científica JURSOC-SIC

*Firmado electrónicamente por:*

***MIGUEL OSCAR BERRI***

*Decano*

***VALERIA MORENO***

*Secretaria de Asuntos Académicos*

## Hoja de firmas